



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA:

Nº: 4484 /

TALCA, **1 6 DIC 2011**

VISTOS

- Según lo señalado en el Contrato de arrendamiento de fecha 16-03-2010, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Doña Isolina Isabel Arancibia Jiménez, inmueble ubicado en la Ciudad de Linares, calle Max Jara Esquina Chacabuco N° 699;
- Cancela Factura N° 000020 correspondiente a arriendo de propiedad ubicada en Max Jara esquina Chacabuco por oficinas de Linares, por Ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos (\$ 848.592); Correspondiente al mes de Diciembre año 2011.
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y las facultades que me confieren el D.S N° 325 del 10-02-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- PÁGUESE a ISOLINA ISABEL ARANCIBIA JIMÉNEZ, RUT 2.924.556-8 por la suma de Ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos (\$ 848.592)
- El Depto Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de ISOLINA ISABEL ARANCIBIA JIMÉNEZ , por la suma de Ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos (\$ 848.592);
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente del Presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Partes
- Unida de contraloría interna



*Naya Huerta Aviles*  
NAYA HUERTA AVILES  
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE